

EXTERNO (Para distribución general)  
33/18/91/s  
15 de octubre de 1991

Indice

AI: ASA

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 319/91 (ASA 33/16/91/s, del 27 de septiembre de 1991) - Sentencias de amputación

**PAQUISTÁN:** Daniel Boyd  
Charles Boyd

=====  
=====

El 14 de octubre, el Tribunal Supremo de Apelación de Peshawar celebró la vista de apelación del caso de Daniel y Charles Boyd, y los exculpó de todos los cargos.

Los dos hermanos habían sido condenados a que se les amputaran la mano derecha y el pie izquierdo el día 25 de septiembre, tras un juicio muy rápido ante un tribunal de Peshawar que les declaró culpables de robo. Su abogado presentó una apelación en su favor en la que argumentaba que los condenados habían sido falsamente implicados en el robo del banco para ocultar la desaparición de un cheque depositado en él por la esposa de Daniel Boyd.

El Tribunal Supremo de Apelación, compuesto por tres jueces, decidió su veredicto en un solo día. Al parecer, los hermanos no estaban presentes en la sala para escucharlo. No obstante, según informes, fueron liberados ese mismo día.

No se requiere ninguna nueva acción. Nuestro agradecimiento a los que enviaron llamamientos.